

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS
EXPEDIENTE S-02598-2023**

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El objeto de este documento es establecer las condiciones a las que se sujetará el adjudicatario en la ejecución del contrato, con el carácter de mínimas, así como la información que deben aportar obligatoriamente los licitadores y que se incluirá dentro de la documentación técnica.

2. ESPECIFICACIONES

- 📄 El servicio de análisis de muestras deberá atender todas las solicitudes generadas por los facultativos de Salud Laboral de RTVE en los centros de Prado del Rey, Torrespaña, Sant Cugat y Roc Boronat.
- 📄 Las pruebas de laboratorio a realizar por la empresa adjudicataria, se hallan especificadas en el Anexo I
- 📄 La extracción de muestras se realizará por cuenta del personal de enfermería de RTVE, y en las instalaciones sanitarias que esta dispone para tal efecto, al igual que la entrega y recogida de los tubos para la toma de heces al trabajador, así como las instrucciones necesarias.
- 📄 En el protocolo básico se debe incluir la realización de fracciones de colesterol a todas las muestras.
- 📄 A los varones de más de 45 años se les realizará determinación de PSA.
- 📄 La recepción de las muestras y la entrega de los resultados será por cuenta del adjudicatario, responsabilizándose tanto de los gastos, como de la cobertura del riesgo que puedan ocasionar los envíos.
- 📄 La recogida de las muestras se realizará antes de las 11.00 horas y en las siguientes direcciones:
 - **MADRID:** de lunes a viernes:
 - Prado del Rey: Avda. Radiotelevisión, número 4. 28223 – Pozuelo de Alarcón.
 - Torrespaña: C/ Alcalde Sainz de Baranda, número 92. 28007 – Madrid
 - **BARCELONA**
 - TVE.: de lunes a viernes
 - C/ Mercé Vilaret, s/n. 08190 – San Cugat del Vallés

- RNE: a determinar
 - C/ Roc Boronat nº 127. 08018 – Barcelona.
- 📌 Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el transporte en las condiciones adecuadas a cada tipo de muestra y de acuerdo con la legislación vigente. Los materiales propios del transporte de muestras serán por cuenta del adjudicatario.
- 📌 La entrega de los resultados se realizará en soporte papel, y en soporte informático compatible con la aplicación Win-MEDTRA, y **se remitirán** a los Responsables de Enfermería de RTVE, en **las 24 horas siguientes y antes de las 11.00 horas**, incluidas las determinaciones del PSA.
- 📌 En el caso de las analíticas de Sangre Oculta en Heces, la empresa adjudicataria analizará la muestra, y entregará el resultado a Salud Laboral en un plazo máximo de 72 horas en formato papel e informático compatible con la aplicación Win-MEDTRA.
- 📌 En los casos de riesgo para el paciente, la comunicación será de inmediato, a través de vía telefónica o de correo electrónico a los responsables de la Unidad de Salud Laboral de RTVE.
- 📌 El adjudicatario se hará responsable del suministro del material de extracción y toma de muestras, teniendo en cuenta que la extracción sanguínea se hará mediante sistema de vacío. La empresa adjudicataria facilitará el siguiente material:
 - Tubos de vacío y contenedores de orina
 - Tubos de hematología y bioquímica
 - Jeringas de 10 y 20 cc.
 - Agujas intravenosas
 - Sistemas de vacutainer y venoject
 - Compresores
 - Alcohol
 - Algodón pre cortado tipo Pur-Zellin
 - Dispositivos y equipos necesarios para la recogida de heces (tubos colectores)
- 📌 Si se apreciase incorrecciones, contradicciones u olvidos en los resultados se realizará una nueva analítica sin cargo económico para RTVE.
- 📌 Las muestras se deberán conservar durante un plazo de 72 horas para garantizar la posibilidad de solicitar nuevas determinaciones por los facultativos de RTVE.

Corporación
Radiotelevisión Española

- Mensualmente se enviará un informe detallado de las actuaciones desarrolladas en cada centro de la CRTVE. Al final del ejercicio se elaborará un informe con todas las determinaciones realizadas durante el año.
- El adjudicatario deberá cumplir con los requisitos legales a los que obliga el funcionamiento de un laboratorio de análisis clínicos.
- El personal que trabaje en el laboratorio debe disponer de la cualificación adecuada, y documentación técnica necesaria para su trabajo.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS DISPOSITIVOS PARA REALIZAR EL TEST DE SANGRE OCULTA EN HECES.

- El uso previsto es la medición cuantitativa de la hemoglobina en las heces utilizando analizadores automatizados inmunoquímicos a partir de dos muestras biológicas.
- Los dispositivos para el test (tubos colectores) estarán preparados para su utilización inmediata cuando se entreguen a los destinatarios.
- Estos dispositivos incluirán un sistema de filtros que eliminen, por una parte, el exceso de muestra y por otra que garanticen la separación de los restos sólidos de la muestra precisa para la determinación.
- El dispositivo garantizará que se estandariza, de forma constante, la cantidad y concentración de muestra que se utilizará para el análisis.
- El dispositivo será de material plástico duro, transparente, de fácil manejo, con un tapón que no induzca a error en su manipulación por parte del usuario, de fácil apertura y cierre seguro, y el buffer que contiene estará protegido en un espacio que no se pueda extravasar accidentalmente durante la manipulación del test por parte del usuario o el profesional.
- La muestra no precisará ninguna manipulación durante su procesamiento y análisis, pues una vez colocado el dispositivo en el autoanalizador el proceso tendrá que estar automatizado.

4.- CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA.

1.- Descripción detallada del desarrollo del servicio

2.- Plazos de entrega

3.- Curriculum académico y profesional del personal adscrito a la ejecución del servicio

4.- Documentación técnica: Las ofertas técnicas que presenten los licitadores harán mención especial a los siguientes apartados:



Corporación
Radiotelevisión Española

- Catálogo de determinaciones
- Horario de recogida de muestras
- Tiempo de respuesta para cada parámetro analítico y plazo de entrega de resultados
- Condiciones de traslado de muestras
- Documentación de acreditación de calidad del laboratorio
- Modelo del informe analítico
- Control de calidad interno
- Conexión con el programa informático Medtra
- Garantía de confidencialidad

ANEXO N.º I

PROTOCOLO	PRUEBAS	
1.-BÁSICO	Fórmula	Ac. Úrico
	Recuento	Urea
	VSG	GOT
	Glucosa	GPT
	Colesterol + Fracciones	GGT
	Triglicéridos	Fosfatasa Alcalina
	Creatinina	Orina: Sistemático
2.- PROTOCOLO VARONES MAYORES DE 45 AÑOS	PSA	
3.-PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	PSA	TSH
	Sodio	Hepatitis A Ac.IgC suero
	Potasio	Hepatitis A AC.IgM
	Bilirrubina Total y sus fracciones	Hepatitis B Ac. Superficie
	LDH	Hepatitis B Ac. Anticore
	Hierro	Hepatitis C Anticuerpos IgC
	Ferritina	Sistemático de Orina
	Hemoglobina Glicosilada	Cultivo de Orina
	T-3	Sangre Oculta en Heces
	T-4	
4.- PRUEBAS EXCEPCIONALES	VARIOS	

En el protocolo básico está incluida la realización de fracciones de colesterol a todas las muestras